



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001620-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a promover, en el marco del dialogo social, acuerdos que permitan la recuperación de los derechos de los trabajadores y la recuperación del valor adquisitivo de los salarios, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001618 a PNL/001622.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Adela Pascual Álvarez y Lorena González Guerrero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

La economía española, según todas las previsiones, crecerá este año más de un 3 %. Concretamente el Fondo Monetario Internacional (FMI), prevé que la economía española crecerá un 3,1 % en 2017; y un 2,4 %, en 2018, convirtiéndose así en el país avanzado que más crece por cuarto año consecutivo.

Desde el 2014, según los expertos, los indicadores macroeconómicos muestran la salida de la segunda recesión. Durante la crisis se ha producido una vulneración de derechos de los trabajadores colocándolos en época de subdesarrollo social y económico en nuestro país.



Según los datos de la Central de Balances del Banco de España, durante el primer trimestre del año los beneficios de las empresas se incrementaron casi un 11 %, cien veces más que la subida de la nómina media por trabajador, que solo creció un 0,1 %.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta de Castilla y León insta al Gobierno de Castilla y León a que se promuevan, en el marco del diálogo social, acuerdos que permitan la recuperación de los derechos de los trabajadores, vulnerados durante la crisis y se garantice la recuperación del valor adquisitivo de los salarios y demás derechos laborales en paralelo al crecimiento del beneficio empresarial.

Valladolid, 30 de agosto de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Adela Pascual Álvarez y
Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos